



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 107 -2015-MSMM

Santa María del Mar, 29 de abril del 2015

VISTO:

El Memorandum N°103-2015/GM/MSMM de fecha de recepción 28 de Abril del 2015, remitido por la Gerencia Municipal, e Informe N° 020-2015/DSP/MSMM de fecha 17 de abril del 2015, remitido por el Director de Servicios Públicos.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD; el cual tiene por objeto desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del Sistema;

Que, el artículo 17° de la referida norma.- Mecanismo de constitución y funcionamiento de grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres: señala en su literal 17.1.- La Máxima autoridad ejecutiva de cada entidad pública de nivel nacional, los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, esta función es indelegable;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2015-MSMM, se conformo el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2015-MSMM del 31 de marzo del 2015, DAR POR CONCLUIDA la Designación, a partir de la fecha al Sr Carlos Hernan Palomino Castro como Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y como consecuencia el cese definitivo en el cargo señalado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2015/MSMM, se da por aceptada la carta de renuncia de Don Luis Albergo Delgado Bobbio. y se cesa en el cargo de confianza de Gerente Municipal Distrital de Santa María del Mar.

Que, con Resolución de Alcaldía N°104-2015-MSMM, se designa al Sr. Alejandro Elías Vara Franco en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

Que, mediante el Memorando N°0103-2015/GM/MSMM, recepcionado el 28 de abril del 2015, remitido por la Gerencia Municipal, solicita la modificación del grupo de trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres.

Que, mediante el Informe N°020-2015-DSP/MSMM, recepcionado con fecha 17 de abril del 2015, remitido por la División de Seguridad Ciudadana; solicita la conformación del Grupo de Trabajo con el detalle de los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR Y CONSTITUIR el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, integrado de la siguiente manera:

- Sr. Marwan Zakharia Kahhat Abedrabbo, (Alcalde).
- Sr. Alejandro Elias Vara Franco (Gerente Municipal).
- Ana del Rosario Pulido Gonzales (Directora de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización).
- Jorge Luis Mendoza Gacon (Director de Servicios Públicos).
- Juan Carlos Ortiz Mejía (Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto)(e)
- Victor Raul Tumba Vizcarra (Jefe de la División de Seguridad Ciudadana).

Artículo 2°.- DISPONGASE como funciones del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-212-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, designado en el artículo primero, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"

MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
ALCALDE